

Radicación Interna: T- 00179-2020

Código Único de Radicación: 08-001-31-53-012-2020-00012-01

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA
SALA SEGUNDA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA

Magistrado Ponente: Alfredo de Jesús Castilla Torres.

Barranquilla D.E.I.P., diez (10) de marzo de dos mil veinte (2020).

El presente expediente, contentivo de la acción de tutela instaurada por Silvia Josefina Mora Diaz contra el Juzgado Trece Civil Municipal de Barranquilla y Juzgado Quinto de Ejecución Civil Municipal de Barranquilla, fue remitido a ésta Corporación para efectos del estudio del recurso de impugnación interpuesto por la parte accionante.

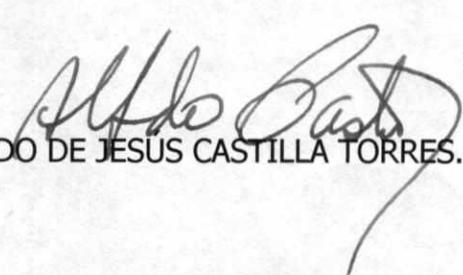
Se requiere al Juzgado Trece Civil Municipal de Barranquilla y Juzgado Quinto de Ejecución Civil Municipal de Barranquilla a fin de que remita a esta corporación el expediente contentivo del Proceso Hipotecario, iniciado Henry Alberto Rivera Ruiz Contra Manuel Enrique Chávez Carrillo.

En mérito de lo anterior, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla en Sala Segunda de Decisión Civil – Familia

RESUELVE

Requírase al Juzgado Trece Civil Municipal de Barranquilla y Juzgado Quinto de Ejecución Civil Municipal de Barranquilla, para que remita inmediatamente a ésta Corporación el expediente contentivo del Proceso Hipotecario, iniciado por Henry Alberto Rivera Ruiz contra Manuel Enrique Chávez Carrillo, radicado bajo el número 2015-00849-00. Para realizar la Inspección Judicial, en el término perentorio de un (01) día(s).

Notifíquese y Cúmplase


ALFREDO DE JESUS CASTILLA TORRES.